



**ACTA APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CRITERIOS
EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS, EN RELACIÓN A
LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE
REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ERMITA LA VIRGEN DE
PROTEGADO Y ZONA EXTERIOR DE LA MISMA DE FUNES**

Siendo las 11:34 horas del día 19 de agosto de 2024, se reúnen en el despacho de Secretaria de la Casa Consistorial de Funes, bajo la presidencia de Don Ignacio Felipe Domínguez Martínez, Alcalde de este Ayuntamiento, los siguientes miembros de la Mesa de Contratación nombrada en relación con la adjudicación del contrato de obras de ejecución de rehabilitación y acondicionamiento de la ermita de la Virgen de Portegado y zona exterior de la misma.

Presidente: Don Ignacio Felipe Domínguez Martínez, Alcalde de la M.I Villa de Funes.

Vocal: Maria Reyes Moreno Díaz, Oficial Administrativa de Contratación Pública de la M.I Villa de Funes.

Vocal: Ana Aicua Adrián, Interventora de la M.I Villa de Funes.

Vocal-Secretaría: Doña Ruth Alcalá Tuñón, Secretaria de la M.I Villa de Funes.

El objeto de la presente reunión de la Mesa de Contratación es la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa, evaluable mediante fórmulas y su calificación, requiriendo de subsanación en el plazo previsto en el pliego regulador de la contratación a los licitadores, en su caso.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa de los licitadores, procediéndose a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

- LACUNZA HERMANOS S.L, NIF B31455983
- CAMPO CASTILLO JUAN OSCAR Y MARTÍNEZ OLEA Mª INMACULADA, NIF J71226260
- SADABA INMUEBLES Y OBRAS S.L, NIF B 99549719

A continuación, entendiéndose conforme al pliego regulador de la presente licitación la documentación presentada por las citadas mercantiles, quedan admitidos los tres licitadores, al procedimiento de contratación de obras de ejecución de rehabilitación y acondicionamiento de la ermita de la Virgen de Portegado y zona exterior de la misma.

Acto seguido, por el Alcalde se ordena a la Secretaria que proceda a la apertura del sobre nº2 que contiene las proposiciones evaluables mediante fórmulas de los licitadores admitidos, procediéndose a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los mismos, con el siguiente resultado:



	Empresas licitadoras	Configuración	LHS LACUNZA HERMANOS, S.L.	CCJ CAMPO CASTILLO JUAN OSCAR Y MARTINEZ OLEA MARIA INMACULADA	SIY SÁDABA INMUEBLES Y OBRAS S.L.
	Evaluar				
	Ampliación del plazo de garantía post construcción (10 puntos)	Objetivo <i>10 Puntos</i>	0 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
	Criterios sociales (10 puntos)	Objetivo <i>10 Puntos</i>	10 Puntos	0 Puntos	10 Puntos
	Oferta económica (60 puntos)	Objetivo <i>60 Puntos</i>	51,49 Puntos (53.011,42 IVA excluido) (64.143,82, IVA incluido)	60 Puntos (45.500 IVA excluido) 55.055 (IVA incluido)	51,14 Puntos (53.376,63 IVA excluido) (64.585,72, IVA incluido)
	Rebaja del plazo de ejecución (20 puntos)	Objetivo <i>20 Puntos</i>	20 Puntos	20 Puntos	20 Puntos
	Importe total sin IVA		81.49 Puntos	90.00 Puntos	91.14 Puntos

Por lo expuesto, la Mesa acuerda otorgar la puntuación expuesta, prestando conformidad a su contenido, proponiendo como adjudicataria del presente contrato a la mercantil Sádaba Inmuebles y Obras S.L, de conformidad con lo expresado en su oferta en el precio de (53.376,63 IVA excluido), (64.585,72, IVA incluido), así como la siguiente clasificación de proposiciones, en orden descendente:

- 1.- Sádaba Inmuebles y Obras, S.L.
- 2.- Campo Castillo Juan Oscar y Martínez Olea Maria Inmaculada
- 3.- Lacunza Hermanos. S.L



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 11:48 horas del día al inicio indicado, levantándose la presente acta, que se somete a la firma de la Presidencia y de los Vocales, y en prueba de conformidad con su contenido, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria Municipal

El Alcalde

Las vocales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

